REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
GWAC/GAGV/CRC/FGR/MILD/LMP/DCP/omm

:

SANTA CRUZ, 22 de Diciembre de 2015.-

GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO Alcalde Municipalidad de Santa Cruz

VISTOS

La Ley Nº 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 y sus modificaciones:

CONSIDERANDO

Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir material de oficina para el CESFAM de Santa Cruz.

Que, esta compra de material de oficina se financiara con cargo al programa Promoción de la Salud 2015.

DECRETO

1.- Adquisición de material de oficina, según CONVENIO MARCO, a la siguiente empresa: RICARDO RODRIGUEZ Y CIA. LTDA., Rut: según orden de compra N° 3864-409-CM15, por un monto de U\$ 174,74. Respectivamente, ya que, resulto ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

ALCALDE

FERMIN GUTTERREZ RIVAS Secretario Municipal

C.c.:

1.- Archivo alcaldía (02)

2.- Finanzas (01)

3.- Dirección de Salud (02)

4.- Transparencia (01)